

SOAT

WOLTA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁFICO

FECHA DE EFECTIVACIÓN

2025-02-20

VIGENCIA

2025-02-27

HVOTA

2026-02-26



Nº DE PÓLIZA	PLACA Nº	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CUMPLAÑOS/VIAJOS	MODELO
2608004220231000	TSS510	INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2019
PREMIOS	MARCA	TOYOTA	CARRO CUBA		
5	LINEA VEHÍCULO	HILUX	DOBLE CABINA		
Nº MOTOR	Nº CHASIS O Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON		
2GD4574681	8AJKB8CD2K1679054	8AJKB8CD2K1679054	0.90		
APellidos y Nombres del Tomador	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR	
GUERRERO RICO, MEDARDO	3107619740	CC	91267930	YOPAL	
CÓDIGO DE ASSEGUADORA	CÓD. NACIONAL RESIDENCIA	CLAVE PRODUCTO	Nº FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN	
AT1324	26	999926	0	YOPAL	

TARIFA	PYBNA AOT	CONTRIBUCIÓN PYBNA	TASA RENT	AMBIENTES POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (LVT)
910	\$ 414900	\$ 215700	\$ 2100	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	
				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	701,68	
				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
				D. FUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180	
					750	
						SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

FORMA AUTORIZADA

Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.

Decreto 2644 de 2022.

Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común teniendo carta con código QR, en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al 8345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe ingresar la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta los siguientes recomendaciones:

Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

Disculpe el retraso que su póliza está registrada en el RUNT.

Esta póliza es momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

Valguiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

Si algún resultado físico, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 105 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o al Paga ya lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Cláusula de Consentimiento de Póliza:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se considere que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A. modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

He leído y Oí:

Declaro que de forma previa al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, administre, actualice, modifique la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o sistemas conexos, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación o actualización de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de marketing y/o comerciales relacionadas con la(s) póliza(s) que adquirí, así como de otros tipos de seguros que ofrece LA PREVISORA S.A., enviarme información derivada de todos los productos que ofrece y recomendarlos si los he adquirido a las aseguradoras o se los otorgan en el futuro, así como novedades, influencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y acepto en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los datos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los datos que he dado de mí, que podrá identificarse en la Ley 25 de 2017 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3467055, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos se puede acudir a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.co.co